

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 32-2023-GRJ-OEC-2 SEGUNDA CONVOCATORIA**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	002-2023-OEC
----------	-----------------------	--------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, Huancayo, a los 05 días del mes de SETIEMBRE del año 2023, en el local de la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, ubicado en el 7mo piso del Gobierno Regional de Junín, a las 15:30 horas, El Responsable Del Órgano Encargado De Las Contrataciones designado mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 105-2023-GR-JUNÍN/GR, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 32-2023-GRJ-OEC-2 SEGUNDA CONVOCATORIA, del proceso de selección ADQUISICION DE COBERTURA TIPO TECHO TK5 UPVC ROJO TEJA LA OBRA: "RENOVACION DE MODULO DE ATENCION TEMPORAL Y; EN EL (LA) IE I.E COAR JUNIN DISTRITO DE CHONGOS BAJO, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNIN" a fin de efectuar el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</p> <p>NOTA: EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, SEGUN LA PLATAFORMA SEACE SE TENIA PROGRAMADO PARA EL 01 DE SETIEMBRE DEL 2023, POR RECARGA LABORAL DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES SE DETERMINA REALIZAR EL DIA 09 DE SETIEMBRE DEL 2023.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
<b>ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>	Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	<b>QUIÑONES MACHA GUSTAVO</b>	<b>186,000.00</b>

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Asimismo, el responsable de la conducción de este procedimiento de selección recomienda en cumplimiento al numeral 64.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y del numeral 1.16 del artículo IV del título preliminar de la Ley N° 27444. Ley de procedimiento administrativo general, que el funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la entidad al que se le haya asignado tal función realice la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro y de todas las ofertas calificadas en el presente procedimiento de selección.</p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
El Organó Encargado de las Contrataciones, otorga la BUENA PRO al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>7</b>	
<p><b>LIC. ADM. PEDRO ABEL CONDOR CANCHANYA ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b></p>	

FORMATO N° 10

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 32-2023-GRJ-OEC-2 SEGUNDA CONVOCATORIA

1	NÚMERO DE ACTA	001-2023-OEC		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
	<p>En, Huancayo, a los 05 días del mes de SETIEMBRE del año 2023, en el local de la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, ubicado en el 7mo piso del Gobierno Regional de Junín, a las 15:30 horas, El Responsable Del Órgano Encargado De Las Contrataciones designado mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 105-2023-GR-JUNÍN/GR, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADQUISICION DE COBERTURA TIPO TECHO TK5 UPVC ROJO TEJA LA OBRA: "RENOVACION DE MODULO DE ATENCION TEMPORAL Y; EN EL (LA) IE I.E COAR JUNIN DISTRITO DE CHONGOS BAJO, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNIN", a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>			
3	PERSONAL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			
	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya	Titular <input checked="" type="checkbox"/>	Suplente
			Dependencia:	Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
	1	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	10003740582	
	2	CHIRINOS PEINADO CARMEN LUZ	10199289794	
	3	QUIÑONES MACHA GUSTAVO	10437800788	
	4	DISTRIBUIDORA VICKY EVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20511048207	
	5	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	20552452314	
	6	CONSTRUCTORA ROBRA E.I.R.L.	20571239150	
	7	JP LOGISTICA INTEGRAL E.I.R.L.	20601118883	
	8	OCHMON S.A.C.	20601487285	
	9	GOLDEN FAE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GOLDEN FAE S.A.C.	20605307737	
	10	BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES E.I.R.L.	20606423731	
	11	MUNDER S.A.C.	20609078139	
	12	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	20609931311	
5	DETALLE DE LOS POSTORES			
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad sus ofertas en sobre cerrado:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	OCHMON S.A.C.	31/08/2023	20:58:00
	2	QUIÑONES MACHA GUSTAVO	31/08/2023	16:46:37
6	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.			



**FORMATO N° 10**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 32-2023-GRJ-OEC-2 SEGUNDA CONVOCATORIA**

<b>7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
1	OCHMON S.A.C.	PRESENTA EL ANEXO N° 4 PLAZO DE ENTREGA Y ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA, CON FIRMA PEGADA, SEGÚN EL ART. 60 SUBSNACION DE LAS OFERTAS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES EN EL NUMERAL 60.2 SON SUBSANABLES, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES ERRORES MATERIALES O FORMALES: A) LA OMISION DE DETERMINADA INFORMACION EN FORMATOS Y DECLARACIONES JURADAS DISTINTAS AL PLAZO PARCIAL O TOTAL OFERTADO Y AL PRECIO U OFERTA ECONOMICA, NO SON SUBSANABLES.	
<b>8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	
1	QUIÑONES MACHA GUSTAVO	ITEM 1	
<b>9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>			
<b>9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>			
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado
1	QUIÑONES MACHA GUSTAVO	186,000.00	98.41%
<b>9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>			
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según <b>ANEXO B</b> que forma parte de la presente Acta.			
<b>10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	QUIÑONES MACHA GUSTAVO	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	100 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos	
<b>11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>			
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL INCLUYE BONIFICACION	
1	QUIÑONES MACHA GUSTAVO	105.00	
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.			
<b>12 CALIFICACIÓN</b>			
Luego de culminada la evaluación, el ORGANO ENCARADO DE LAS CONTRATACIONES determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	QUIÑONES MACHA GUSTAVO	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	B EXPERENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	EXPERIENCIA DEL POSTOR	X	
A	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según <b>ANEXO C</b> que forma parte de la presente Acta.			



FORMATO N° 10

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 32-2023-GRJ-OEC-2 SEGUNDA CONVOCATORIA

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el **PRIMER** lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	<b>QUIÑONES MACHA GUSTAVO</b>

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

14 ACUERDO ADOPTADO

Los **ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15



GOBIERNO REGIONAL  
Cuzco  
V°B  
LIC. ADM. PEDRO ABEL CONDOR CANCHANYA  
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

# ANEXO A

**AS-SM-32-2023-GRJ-OEC-2 SEGUNDA CONVOCATORIA  
ADQUISICION DE COBERTURA TIPO TECHO TK5 UPVC ROJO TEJA LA OBRA: "RENOVACION DE MODULO DE ATENCION TEMPORAL Y; EN EL  
(LA) IE I.E COAR JUNIN DISTRITO DE CHONGOS BAJO, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNIN"**

## DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA

DOCUEMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	OCHMON S.A.C	QUIÑONES MACHA GUSTAVO
A) Declaración jurada de datos del postor <b>(Anexo N° 1).</b>	CUMPLE	CUMPLE
B) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
C) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2).</b>	CUMPLE	CUMPLE
D) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	CUMPLE	CUMPLE
• Declaración jurada de la marca de los productos que correspondan y la ficha técnica y/o catálogo u otro documento que demuestre las características del bien ofertado	CUMPLE	CUMPLE
• Copia Simple de la Carta de distribuidos de una marca reconocida de calaminas	CUMPLE	CUMPLE
• Copia Simple de Licencia de funcionamiento	CUMPLE	CUMPLE
• Copia Simple de la Factura y/o contrato de alquiler, de un camión de cinco (05) Toneladas, con una antigüedad máxima de cinco (05) años	CUMPLE	CUMPLE
E) Declaración jurada de plazo de entrega. <b>(Anexo N° 4)</b>	NO CUMPLE	CUMPLE
F) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
G) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el <b>(Anexo N° 6)</b>	NO CUMPLE	CUMPLE
<b>RESULTADOS :</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>
<b>DETALLE/ JUSTIFICACION</b>	<b>PRESENTA EL ANEXO N° 4 PLAZO DE ENTREGA Y ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA, CON FIRMA PEGADA, SEGÚN EL ART. 60 SUBSNACION DE LAS OFERTAS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES EN EL NUMERAL 60.2 SON SUBSANABLES, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES ERRORES MATERIALES O FORMALES: A) LA OMISION DE DETERMINADA INFORMACION EN FORMATOS Y DECLARACIONES JURADAS DISTINTAS AL PLAZO PARCIAL O TOTAL OFERTADO Y AL PRECIO U OFERTA ECONOMICA, NO SON SUBSANABLES.</b>	<b>CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA</b>



# ANEXO B

## AS-SM-32-2023-GRJ-OEC-2 SEGUNDA CONVOCATORIA

ADQUISICION DE COBERTURA TIPO TECHO TKS UPVC ROJO TEJA LA OBRA: "RENOVACION DE MODULO DE ATENCION TEMPORAL Y; EN EL (LA) IE I.E COAR JUNIN DISTRITO DE CHONGOS BAJO, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNIN"

### EVALUACIÓN Y DETERMINACION DE PUNTAJE (PRECIO OFERTADO)

N° ORDEN DE EVALUACION	POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE ECONOMICO TOTAL
		PUNTAJE DE PRECIO SEGÚN BASES	PRECIO OFERTADO	
1	QUIÑONES MACHA GUSTAVO	100.00	186,000.00	100.00
			186,000.00	

### TOTAL PUNTAJE (FACTORES DE EVALUACIÓN), INCLUYE BONIFICACIÓN

N° ORDEN DE EVALUACION	POSTOR	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	PUNTAJE PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE SEGÚN FACTOR DE EVALUACION	BONIFICACIÓN DEL 10% SERV. FUERA DE LA PROV. DE LIMA Y CALLAO (ANEXO 08)	BONIFICACIÓN DEL 5 % MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (ANEXO 10)	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIÓN
1	QUIÑONES MACHA GUSTAVO	100.00		100.00	N/C	-	100.00

### DETERMINACION DE ORDEN DE PRELACION

ORDEN DE PRELACION	N° ORDEN DE EVALUACION	POSTOR	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	PUNTAJE PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE SEGÚN FACTOR DE EVALUACION	BONIFICACIÓN DEL 10% SERV. FUERA DE LA PROV. DE LIMA Y CALLAO (ANEXO 08)	BONIFICACIÓN DEL 5 % MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (ANEXO 10)	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIÓN
1	1	QUIÑONES MACHA GUSTAVO	100.00		100.00	N/C	-	100.00



# ANEXO C

AS-SM-32-2023-GRJ-OEC-2 SEGUNDA CONVOCATORIA

ADQUISICION DE COBERTURA TIPO TECHO TK5 UPVC ROJO TEJA LA OBRA: "RENOVACION DE MODULO DE ATENCION TEMPORAL Y; EN EL (LA) IE I.E COAR JUNIN DISTRITO DE CHONGOS BAJO, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNIN"

## REQUISITOS DE CALIFICACION

SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN	
PRIMERO	
QUIÑONES MACHA GUSTAVO	
	<p><b>Requisitos de Calificación según los documentos de información complementaria</b></p> <p><b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 567,000.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 47,250.00 (CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: <b>MATERIALES DE FERRETERÍA EN GENERAL DONDE SE HACE MENCIÓN A TEJA ANDINA, CALAMINA, CALAMINON.</b></p> <p><b>RESULTADOS :</b></p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;"><b>OBSERVACIONES Y/O PRECISIONES:</b></p>
CALIFICADO	
NINGUNO	